

Estimado/a amigo/a:

El **Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe —INTERCOONECTA—**, que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una decidida apuesta estratégica institucional para llevar a cabo una cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la transferencia y el intercambio de conocimiento. De esta forma, INTERCOONECTA tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en Instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

En el marco de este Plan, el Consejo General del Poder Judicial de España y la AECID organizan **Curso virtual acceso a la justicia de colectivos vulnerables**, a desarrollarse en el Aula Virtual de Intercoonecta, del 8 al 19 de noviembre de 2021. El curso tiene como finalidad garantizar que todos los ciudadanos, sea cual sea su condición, pueda recurrir a la protección jurisdiccional en cualquier momento y desde cualquier lugar por lo que es preciso prever lo necesario para que las personas desfavorecidas o vulnerables disfruten de igual protección a la de los demás ciudadanos. La Justicia es un servicio público crítico para el ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía y para la resolución de conflictos en los términos que le confiere la Ley. El acceso a la justicia es, por tanto, un factor esencial para conseguir sociedades democráticas y pacíficas en las que reine el Estado de Derecho.

Las solicitudes podrán ser cumplimentadas online hasta el día **25 de octubre 2021** a través de la siguiente dirección: <https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/acceso-a-la-justicia-de-colectivos-vulnerables>

Para más información tendrá a su disposición el manual de ayuda el cual podrá descargar en Área Privada.

A partir del día **28 de octubre 2021** se comunicará el resultado de la selección a los interesados, para que procedan a su aceptación. En caso de que el beneficiario decline su designación, la ayuda recaerá sobre el primer suplente seleccionado, sin que resulte posible que el titular o su organización de procedencia designen a un sustituto.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su Institución, reciba un cordial saludo.



Fdo.: Pedro Félix Álvarez de Benito
Director del Servicio de Relaciones Internacionales
Consejo General del Poder judicial de España